



Agencia Tributaria de Andalucía  
**CONSEJERÍA DE HACIENDA Y FINANCIACIÓN EUROPEA**



Nuestra referencia: MVM/AA  
Asunto: Rem. Resolución sorteo  
peritos terceros

COLEGIO OFICIAL DE APAREJADORES Y  
ARQUITECTOS TÉCNICOS DE SEVILLA  
Paseo de la Palmera, 28-A  
41012 SEVILLA



Para su conocimiento y efectos oportunos, adjunto remito copia de la Resolución de 29 de enero de 2021 de la Gerencia Provincial en Sevilla de la Agencia Tributaria de Andalucía, por la que se hace público el resultado del sorteo para determinar el orden de actuación de los peritos terceros en los procedimientos de Tasación Pericial Contradictoria.

EL JEFE DEL SERVICIO DE VALORACIÓN,

Fdo.: Manuel Vacas Muñoz.



**RESOLUCIÓN DE 29 DE ENERO DE 2021 DE LA GERENCIA PROVINCIAL EN SEVILLA DE LA AGENCIA TRIBUTARIA DE ANDALUCÍA, POR LA QUE SE HACE PÚBLICO EL RESULTADO DEL SORTEO PARA DETERMINAR EL ORDEN DE ACTUACIÓN DE LOS PERITOS TERCEROS EN LOS PROCEDIMIENTOS DE TASACIÓN PERICIAL CONTRADICTORIA**

**FUNDAMENTOS DE DERECHO**

PRIMERO: En aplicación del artículo 135 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, se ha solicitado a los distintos colegios, asociaciones o corporaciones profesionales, el envío de una lista de colegiados o asociados dispuestos a actuar como peritos terceros, convocándose a estos colegios y asociaciones, al sorteo público para la determinación del orden de designación de peritos tercero, referido en el punto 3 del citado artículo, a las 9:00 horas del día 27 de enero de 2021, en la sede de la Gerencia Provincial en Sevilla de la Agencia Tributaria de Andalucía, sita en calle Adolfo Rodríguez Jurado nº 1.

SEGUNDO: Los colegios, asociaciones o corporaciones profesionales a los que se ha solicitado un listado de colegiados o asociados dispuestos a actuar como peritos terceros han sido: el Colegio Oficial de Peritos e Ingenieros Técnicos Industriales de Sevilla, el Colegio Oficial de Ingenieros Industriales de Andalucía Occidental, el Colegio Oficial de Ingenieros Técnicos Agrícolas de Andalucía Occidental, el Colegio Oficial de Ingenieros Agrónomos de Andalucía, el Colegio Oficial de Aparejadores y Arquitectos Técnicos de Sevilla, el Colegio Oficial de Arquitectos de Sevilla, el Ilustre Colegio de Economistas de Sevilla, el Colegio de Ingenieros de Montes, el Ilustre Colegio Oficial de Ingenieros Técnicos Forestales y Graduados en Ingeniería Forestal y Medio Natural, el Colegio de Ingenieros de Minas del Sur de España, el Colegio Oficial de Ingenieros Técnicos de Minas de Huelva, Sevilla, Cádiz, Badajoz, Cáceres, Tenerife y Las Palmas, el Colegio de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos y el Colegio de Ingenieros Técnicos de Obras Públicas e Ingenieros Civiles Andalucía Occidental.

Y en uso de las atribuciones conferidas como persona titular de la Gerencia Provincial en Sevilla de la Agencia Tributaria de Andalucía,

**RESUELVO:**

PRIMERO: Publicar el resultado del sorteo público realizado en tiempo y forma, descrito en el artículo 135 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, para la determinación del orden de actuación de los peritos terceros en los procedimientos de tasación pericial contradictoria. Elegido por sorteo público uno de cada lista, las designaciones se efectuarán por orden correlativo, teniendo en cuenta la naturaleza de los bienes o derechos a valorar. El sorteo público se efectuó mediante insaculación, obteniéndose la primera letra del primer apellido y resultando desinsaculada la letra **C**.

SEGUNDO: Publicar la fecha de aplicación del orden de designación, que comenzará a utilizarse el día 1 de febrero de 2021, haciéndose constar que las sucesivas designaciones se efectuarán por orden correlativo descendente, teniendo en cuenta la naturaleza de los bienes o derechos a valorar.



Sevilla, 29 de enero de 2021  
EL GERENTE PROVINCIAL

Fernando Domínguez Ruíz

C/ Adolfo Rodríguez Jurado, nº 1  
Edificio Coliseo. 41071- Sevilla  
Telf.: 954 544 000 Fax 954 544 375

FIRMADO POR	FERNANDO DOMINGUEZ RUIZ	29/01/2021	PÁGINA 1/1
VERIFICACIÓN	Pk2jm3KBW7X63XHM4H46KJSY9EMHF4	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	